

COMISION DIRECTIVA

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| Secretario General | Guillermo W. Inda |
| Secretario Adjunto | Mario A. Díaz |
| Secretario Gremial | Jorge C. Atienza |
| Secretario de Actas | Jesús S. Leal |
| Tesorero | Jorge B. Kondratiuk |
| Protesorero | Jorge H. Albornoz |
| Vocales Titulares: 1o | Jesús Rodríguez |
| 2o | Ilda Bustos |
| 3o | Manuel Grey |
| 4o | Sergio Costigliolo |
| 5o | Juan C. Rodríguez. |
| Vocales Suplentes: 1o | Armando Cejas |
| 2o | Juan C. Pereyra |
| 3o | Oswaldo Miranda |
| 4o | Cristian Ramella |
| 5o | Miguel H. López |

Comisión Revisora de Cuentas

| | |
|-----------------|---|
| Titulares | Luis Huespe Ismael Cativa Raymundo Tejeda |
| Suplentes | José Panero Ernesto Cruz Gustavo Pérez |

Comisión de Jubilados

| | |
|----------------|----------------|
| Titular | Juan B. Malvar |
| Suplente | José Herrera |

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

Art. 17. PROVISION DE ROPA DE TRABAJO.

A todo trabajador ocupado en la industria gráfica, los empleadores le proveerán de dos (2) equipos de ropa de trabajo por año: un (1) equipo de invierno que se entregará antes del 31 de marzo de cada año y un (1) equipo de verano, que se entregará antes del 30 de setiembre de cada año. Los equipos de ropa se integrarán de la siguiente manera: pantalón y camisa o guardapolvo. A todo trabajador recién ingresado, se le proveerá dentro de los treinta (30) días de su ingreso, de los dos (2) equipos mencionados en este artículo; cumplido el año de antigüedad, gozará del régimen establecido con antelación. El trabajador está obligado a usar en sus funciones, la ropa provista por el empleador. El empleador evitará toda característica que desmedre o menoscabe el prestigio del trabajador en los uniformes que provea.

Art. 28. FORMA DE PAGO. El pago de los haberes se hará en dinero en efectivo o, previa conformidad del personal, mediante sistema de cheques o depósitos en cuenta corriente. El pago debe hacerse en horas y lugar de trabajo dentro de los primeros CUATRO días subsiguientes de cada quincena o mes. Cuando el día fijado para el pago fuera feriado o de descanso semanal, éste se efectuará el día anterior. La mensualización de haberes se hará sobre la base de 23 días o 184 horas para los que trabajen ocho horas diarias; 25 días o 175 horas para los que trabajen siete horas diarias y 25 días o 150 horas para los que trabajen seis horas diarias. Si las horas mensuales trabajadas excedieran estos límites las horas excedentes serán abonadas. Queda claramente establecido que para el personal jornalizado que en la actualidad percibe sus haberes mensualmente, el régimen a aplicar será similar al que se aplica para el personal jornalizado.



BOLETIN INFORMATIVO Nº. 1

ENERO 1984

A los Compañeros Gráficos

La Unión Obrera Gráfica Cordobesa no fue la excepción en la oscura noche —de ocho años— que nos tocó vivir a los trabajadores en particular y al pueblo argentino en general, bajo una dictadura entreguista e insensible; porque al igual que a todas las otras organizaciones gremiales le estuvo vedada la actividad sindical que es la razón de existir de un gremio.

Los trabajadores argentinos, contribuimos en gran medida, con nuestra lucha a revertir tan desastrosa situación, y es aquí donde queda evidenciado el papel y la fuerza que tenemos cuando estamos organizados y unidos en un frente nacional común, en defensa de claros objetivos.

Nuestro gremio, transitando a la par de la situación nacional, el 21 de diciembre también logra renovar sus autoridades, después de 9 años de que se realizara la última elección. En esta oportunidad se logró la unidad de los distintos sectores representativos para llevar adelante la tarea de reorganizar nuestro sindicato, desde las bases y con la plena participación de todos los gráficos.

Esta no va a ser una empresa fácil, dada la inmovilidad a la que fue llevada la organización y la difícil situación económica que soporta

Ante este complejo cuadro la nueva comisión directiva llama a todos los trabajadores gráficos a expedirse y trabajar por la unidad y la organización, bases fundamentales para lograr nuestros objetivos.

En este marco y a modo de presentación queremos dejar bien en claro el método de nuestro futuro accionar, que no es otro que el de la defensa de los intereses, aspiraciones y reivindicaciones del conjunto de los trabajadores gráficos.

Nos espera un camino largo y lleno de acechanzas. Conocemos la difícil situación de cada taller, los magros salarios, las dificultades por las que atravesamos en el tema de la salud, de la vivienda y la educación. Muchos problemas que no son de fácil ni de rápida solución.

Por eso pretendemos establecer un canal para las inquietudes de los compañeros; y ese canal es y será la participación, la organización y la unidad de los trabajadores.

Compañeros, el gremio necesita recrear una imagen fuerte, solidaria y organizada, es por eso que los convocamos a colaborar y trabajar bajo las banderas de Unidad y Democracia para lograr una efectiva y duradera Justicia Social.

EN ESTE NUMERO:

Obra Social • Comisión Directiva • Gremiales

Convenio Colectivo de Trabajo • Informe de Tesorería

Nuestra Obra Social

El problema acuciante de la Obra Social es reconocido por la actual C.D. como absolutamente prioritario. El sistema adolece de fallas y es justo que muchos compañeros reclamen eventualmente por un servicio que no es satisfactorio, ya sea por no poder recibir atención de profesionales elegidos por ellos o por el inconveniente de tener que trasladarse hasta el centro de la ciudad para utilizar el servicio médico.

El factor económico, resultado de circunstancias críticas que afectaron en general la vida de la comunidad toda, fue la causa fundamental del actual estado de nuestra Obra Social. Como ejemplo, en nuestro gremio, vale mencionar el

cierre de importantes fuentes de trabajo que dejaron en la calle a numerosos trabajadores gráficos; y a los cuales, como es lógico suponer, se les siguieron brindando los servicios sociales.

Todos nuestros esfuerzos se van a centralizar en la perspectiva de poder brindar a los compañeros y a su familia, una obra social que sea óptima y nos satisfaga ampliamente a todos.

Lógicamente, esta tarea no es sólo de la Comisión Directiva; si bien esta va a ser el eje por donde se canalice toda acción a realizarse en ese sentido, se necesita el apoyo de todos los compañeros.

Este apoyo se concretará ayudando a actualizar nuestro padrón de Obra Social; para ello es necesario que los compañeros se acerquen al sindicato, actualicen sus declaraciones juradas, nos informen acerca de sus situaciones o —lo que es muy importante— aporten ideas, nos digan qué es lo que creen más conveniente o posible hacer.

Todo esto, de ser realidad, seguramente demostrará que los intereses del conjunto de los trabajadores gráficos deben ser defendidos por todos los compañeros, y que a través de ese camino se arribará, sin lugar a dudas, al logro del beneficio para quienes integramos la Unión Obrera Gráfica.

Informe de Tesorería

GREMIO

MOVIMIENTO DE CAJA (GREMIO) DESDE EL 22/12 al 31/12/83

| | | |
|--------------------------------|--------------|-----------------|
| Saldo en Caja al 22/12 | 2.012 | 40,00 |
| Fotocopias | | 135,00 |
| Cerrajería | | 480,00 |
| Tarjetas Salutación Fin Año | | 100,00 |
| Combustible | | 124,30 |
| Franqueo | | 500,00 |
| Asesoramiento contable | | 23,38 |
| Pago Caja Nac. Ahorro y Seguro | | 609,32 |
| Saldo Caja para Enero/84 | | |
| Sumas Iguales | <u>2.012</u> | <u>2.012,00</u> |

OBRA SOCIAL

MOVIMIENTO DE CAJA (OBRA SOCIAL) DESDE EL 22/12 al 31/12/83

| | | |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Saldo en Caja al 22/12 | 22.714,85 | |
| Ingresos Peluquería | 950,00 | |
| Ingreso compañeros p/vac. | 4.200,00 | |
| Ingreso Porcentaje Ord./med. | 1.992,50 | |
| PRIMECO | | 13.926,46 |
| Sueldos y Jornales y Ant. sueldos | | 10.683,00 |
| Préstamos | | 1.000,00 |
| Ayuda Solidaria | | 500,00 |
| Comisiones gremiales | | 624,00 |
| Franqueo | | 198,80 |
| Varios | | 394,60 |
| Saldo Caja para Enero/84 | | 2.530,49 |
| Sumas Iguales | <u>29.857,35</u> | <u>29.857,35</u> |

GREMIALES

FEDRIZZI

Esta empresa gráfica, ubicada en la ciudad de Villa Carlos Paz, mantiene, al igual que muchas otras, una política empresaria, que va en desmedro de la dignidad del trabajador.

Cada reclamo que efectúa el personal, es retribuido por un despido arbitrario e injusto. Es así, que todo intento de organización gremial fue impedido por la patronal con amenazas de despidos, lo que lleva permanente zozobra e incertidumbre a los trabajadores.

Nuestra organización gremial está llevando adelante a través del Ministerio de Trabajo la recategorización del personal. A través de una inspección realizada a la empresa, en la que ésta no permitió la entrada a la planta a los compañeros de la Comisión Directiva, se constataron serias irregularidades.

Llamamos a los compañeros de Fedrizzi a organizarse junto a nuestro gremio, el cual está empeñado en constituir el Cuerpo General de Delegados, invitando a los trabajadores a participar en las reuniones que se llevan a cabo a tal efecto.

DIARIO "LOS PRINCIPIOS"

El día 28 de junio de 1983, fue suscripto un acuerdo entre el personal y la empresa, destinado a posibilitar la reapertura de la fuente de trabajo, cuya fecha estimativa había sido fijada para el 10 de octubre ppdo.

Distintas circunstancias no imputables al personal, y a su Comisión de Reapertura, demoraron hasta el presente la aparición de éste otro prestigioso diario.

Con fecha 16 de diciembre último, la empresa se comprometió a anunciar el 10 de enero de 1984 la fecha de reapertura del matutino, y a fijar el mismo día la fecha en que se comunicaría la lista del personal a reincorporar.

Habiéndose vencido dicho plazo, la patronal no ha cumplido con su compromiso.

Esta situación ha dejado al personal, en total incertidumbre; comprometiendo su tolerancia, puesta ya de manifiesto en reiteradas oportunidades.

En asamblea realizada el día 12 de enero el personal intimó a la patronal a que en el término de 5 días, dé a conocer la fecha de apertura, en caso contrario se tomarán las medidas correspondientes.

SITUACION DE EDITORIAL CORDOBA

El día 27 de diciembre de 1983 se decretó la quiebra de la Editorial Córdoba S.A. nombrándose un síndico, como es lo habitual en estas circunstancias. Ante esta nueva situación, el personal debe actualizar los montos de las demandas entabladas para el cobro de la deuda que mantiene la empresa desde abril de 1983.

La Comisión Directiva de nuestro gremio desde que asumiera ha encarado con total decisión la lucha por la reapertura de ambas fuentes de trabajo, llevando adelante junto con las Comisiones de Reapertura y la Intersindical de Prensa, todas las tratativas tendientes a la solución de tan grave situación, la cual afecta a más de cuatrocientas familias.

Es por etodo esto que la Comisión Directiva llama al conjunto de los trabajadores gráficos a hacerse eco de esta situación y a solidarizarse con los compañeros de estos medios, participando en todas aquellas actividades de lucha que siempre han llevado adelante con gran conciencia y firmeza.

Llamado a los compañeros activistas

LA SECRETARIA GREMIAL CONVOCA A UNA REUNION DE ACTIVISTAS.

La misma se realizará para tratar la constitución del Cuerpo General de Delegados.

Esta se llevará a cabo el VIERNES 3 de FEBRERO a las 20 Horas.

TEMARIO:

- 1) Situación general de gremio.
- 2) Régimen Legal.
- 3) Debate.
- 4) Conclusiones

Esta iniciativa forma parte de un programa de reuniones tendientes a la reorganización del Gremio, la cual es de vital importancia para el logro del conjunto de reivindicaciones que tiene planteada nuestra Secretaría Gremial.